

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA YACUENERGY S.A.**

El día de hoy 30 de marzo del año 2018, a las 09H30, en el local ubicado en Quito en la Av. República del Salvador N35-40 y Portugal Edificio ATHOS Piso: 5 Oficina: 501, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA **YACUENERGY S.A.**:

- 1) Sr. THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN , accionista titular de 2000 acciones con un valor nominal de USD 1 cada una, equivalentes a USD\$ 2000.00 del capital pagado
- 2) Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO , accionista titular de 3000 acciones con un valor nominal de USD\$ 1, USD\$ 3000.00

La compañía tiene actualmente un capital pagado de US\$5000 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 5.000 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

Estando reunido el 100% del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN, en su calidad de Presidente. Actúa como Secretaria la Señora ROSA DE LOS ANGELES TERAN HURTADO

El Presidente, dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta. La Secretaria de la Junta constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General por el año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2017.**
- 4. Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.**
- 5. Elección de Comisario de la compañía para el año 2018.**

El Presidente de la Junta, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los presentes por unanimidad.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2017

Según el Orden del día, y de acuerdo a los Estatutos de la compañía por secretaría se solicita se de lectura al informe del comisario principal Lcda. Rosa Elena de la Torre C, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, secretaría da

lectura a dicho informe, al final del cual se pone en consideración o si existe alguna sugerencia el respecto.

La Secretaria de la Junta informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa La Secretaria de la Junta, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación de EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 5000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la aprobación del informe del Comisario y se dispone se agregue al expediente de esta junta.

El Presidente solicita se trate el segundo punto del Orden del Día:

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General por el año 2017.

La Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en cuyo caso se hace mención que se ha tomado la decisión de liquidar la compañía como el punto más importante de su informe, pues la compañía no ha tenido operaciones durante el año 2017, en todo caso se deja sentado que para ejecutar la liquidación de la compañía se realizará otra acta en su debido tiempo.

En virtud de lo expuesto, la Gerente General, presenta la moción a la Junta General que apruebe su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa La Secretaria de la Junta, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación de EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 5000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la aprobación del informe de Gerente General de la compañía presentado por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente solicita se trate el tercer punto del Orden del Día:

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2017.

La Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General de Accionistas los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017, en cuyo caso informa que en el año 2017 no ha tenido operaciones la compañía, para lo cual pone en consideración de los accionistas para revisión respectiva.

Luego de ser revisados los balances por la Junta General, se plantea la moción a la Junta General de Accionistas para que apruebe los balances presentados.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaría informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Secretaría, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación de EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 5000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente solicita se trate el cuarto punto del Orden del Día:

PUNTO CUATRO.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.

La Gerente General de la compañía informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2017, la empresa no ha tenido operaciones consecuentemente, no ha tenido resultados, por lo que en este punto se propone se incluya dentro del resultado "0", en función de lo manifestado, la Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa La Secretaria de la Junta, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación de EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 5000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a Acumular las utilidades del ejercicio.

El Presidente solicita se trate el quinto punto del Orden del Día:

PUNTO CINCO.- Elección de Comisario de la compañía para el año 2018.

El Gerente General de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario Principal de la compañía **YACUENERGY S.A.**, a la Lcda. Rosa Elena de la Torre C. por el periodo de un año. En este punto interviene la Presidencia e indica que si se liquida antes del cierre del 2018, ya no se requerirá los servicios de comisario, sin embargo, se deja abierta la posibilidad que esto no suceda en cuyo caso se procederá según se establezca en esta Junta.

La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa La Secretaria de la Junta, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La señora Secretaria de la Junta, procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación de EL SEÑOR THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Sr. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO, quien da su voto favorable a la moción planteada. Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 5000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la designación de la Licenciada Rosa Elena de la Torre, como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, El Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 11H00.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con El Presidente y Secretario que certifica.

SR. THOMAS ALEJANDRO MORALES TERAN
PRESIDENTE

SR. OSWALDO MAURICIO TERAN HURTADO
ACCIONISTA

SRA. ROSA DE LOS ANGELES TERAN HURTADO
SECRETARIA